

avenida de los Tamarindos, número 4, y López Ibor, número 12, de la ciudad de Valencia. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Valencia, al folio 232, Tomo 314, Libro 122 de Camapanar.

Dado en Benidorm, 9 de mayo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—26.487.

BETANZOS

Edicto

Don Darío Antonio Rigosa Cubero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 72/00, a instancia de «Entidad Matadero Industrial Cantalarraña, Sociedad Limitada», representado en los autos por el Procurador señor García Brandariz, contra don Pedro Francisco Lagoa Regueiro y doña Mercedes Cabana Cabana, en los que por resolución del día de la fecha se acordó celebrar segunda subasta, por término de veinte días, de las fincas propiedad de los demandados de las siguientes descripciones:

En el término municipal de Pontedeume, parroquia de Andrade, lugar Dos Castros, casa compuesta de planta baja, piso y desván de 110 metros cuadrados, señalado con el número 98, con su corral, era alpendre, bodega, labradío, huerta y más anexiones y holganzas, ocupando todo el conjunto 27 áreas 40 centiáreas, equivalentes a 5 ferrados. Linda: Al norte, don José Vázquez Sánchez; sur, don Rogelio González Bouza; este, camino; oeste, camino público del lugar. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 669, libro 108, folio 61, finca número 9.286, inscripción quinta.

En la parroquia de Miño. Finca número 9. Piso segundo izquierda A-B-C. Local destinado a vivienda, sito en la segunda de las plantas altas del edificio señalado con el número 7 del lugar Da Carreira. Consta de vestíbulo, dos cuartos de baño, cocina, salón, comedor y cuatro dormitorios. Tiene una superficie construida de 150 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, caja de escaleras y piso derecha D de esta misma planta y finca de don Pedro Pérez Varela; espalda, de doña María Varela; derecha, entrada, oeste, calle sin nombre; e izquierda, este, piso derecha D de esta misma planta, caja de escaleras y calle sin nombre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 666, libro 89 del Ayuntamiento de Miño, folio 132 vuelto, finca número 6.535, inscripción octava.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña monte en el sitio de Casares, de 21 áreas 2 centiáreas, equivalentes a 4 ferrados. Linda: Norte, herederos de don Manuel Regueiro; sur, herederos de don Manuel Bouza; este, camino a la Casilla de los Castros, y oeste, de don Juan Bouza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 55 vuelto, finca número 8.414, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña, labradío en el sitio de Casares, de 41 áreas 10 centiáreas, equivalente a 7 ferrados y medio. Linda: Norte, de don Juan Bouza; sur, herederos de don Antonio Vázquez; este, herederos de Juan A. Vázquez; y oeste, de don Antonio Bouza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 58 vuelto, finca número 8.417, inscripción cuarta.

Monte en el sitio de Rego, en la Parroquia de Andrade, municipio de Pontedeume, de 13 áreas 70 centiáreas o sea 2 ferrados y medio. Linda: Norte, camino serventio; sur, camino público a Castilla; este, camino que enlaza los dos anteriores, y oeste, don Juan Vázquez Cabana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontedeume tomo 557, libro 89, folio 116 vuelto, finca 9.292, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña. Monte al sitio de Casares, conocido por

Choza, de 71 áreas 24 centiáreas, equivalentes a 13 ferrados. Linda: Norte, camino; sur, don Juan Bouza Espada; este, don Antonio Manso y oeste, herederos de don Ricardo Sánchez.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 56 vuelto, finca número 8.415, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña. Monte en el sitio de Caloza de 15 áreas 56 centiáreas, equivalentes a 2 ferrados y cuatro quintos. Linda: Norte, herederos de don Ricardo Sánchez; sur, don José Espada; este, herederos de Golpe, y oeste, camino al Fontao y Carantoña desde la carretera.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 57 vuelto, finca número 8.416, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña. Labradío en el sitio de Viña Bella de 32 áreas 48 centiáreas, equivalentes a 6 ferrados. Linda: Norte, este y oeste, herederos de don Bernardo Freire; sur, camino de carro del lugar Dos Castros a la Iglesia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 60 vuelto, finca número 8.419, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña. Prado en el sitio de Fonte Boa, de 16 áreas 44 centiáreas, equivalentes a 3 ferrados. Linda: Norte, don Juan A. Vázquez; sur, herederos de don Juan A. Vázquez; este, herederos de don José González, y oeste, río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 53 vuelto, finca número 8.412, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de San Juan de Villanueva.

Labradío al sitio que llaman Fresquilla, de 3 ferrados escasos, o 16 áreas. Linda: Al Norte, herederos de José Tenreiro; sur, los de don Silvestre Rodríguez, camino serventio en medio; este, camino de carro, y oeste, herederos de don Juan José García Varela.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 666, libro 89 de Miño, folio 205 vuelto, finca número 7.564, inscripción cuarta.

Labradío en el sitio de Carreira, en la parroquia de Andrade, municipio de Pontedeume, de 21 áreas 92 centiáreas, equivalentes a 4 ferrados. Linda: Norte, camino al Pulín; sur y este, don José Torres y Oeste, camino a los Catros. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 557, libro 89, folio 112 vuelto, finca 9.288, inscripción quinta.

Casa tipo chalet al sitio de Penedo y Costacha, en la parroquia de Perbes, municipio de Miño.; se destina a vivienda unifamiliar; se compone de semi-sótano, destinado a garaje y otras dependencias, planta baja a vivienda y desván a trasteros; ocupa la superficie aproximada de 260 metros 28 decímetros cuadrados, y unida a ella y rodeándole por todos sus vientos, una porción de terreno destinado a campo, en la que existe un pozo de agua potable, todo lo cual constituye una sola finca de la superficie total de 33 áreas 11 centiáreas, lo mismo que 6 ferrados y 4 céntimos, que linda: Norte, finca de don Santiago Fachal Sande; sur, de herederos de don José María Tenreiro; este, finca de don Remegio Rodeiro y Ricardo Vila; oeste, carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 666, libro 89, folio 129 vuelto, finca 5.953, inscripción decimioctava.

Para el acto del remate, que tendrá lugar el día 11 de septiembre y hora de trece en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Jesús García Naveira, sin número, regirán las siguientes:

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 58.913.925 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, número de cuenta 1514, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma, y aceptar expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8ª

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta no le será admitida la proposición.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacer en calidad de ceder el remate a una tercera persona.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de hacer hecho la consignación en el «Banco Bilbao-Vizcaya», y en dicho escrito constará la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131, no siendo admitidos en caso contrario. Para el supuesto de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala también por término de veinte días, para la celebración de la tercera el día 10 de octubre y hora de trece, en el mismo sitio que la anterior, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, y debiendo consignarse el 20 por 100 de la cantidad señalada para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores don Pedro Francisco Lagoa Regueira y doña Mercedes Cabana Cabana, para el caso de que no se pueda practicar la notificación en la finca hipotecada.

Dado en Betanzos, 7 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—26.005.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia 2 de Bilbao (Bizkaia), autos 373/98, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Distribuidora del Salmón del Norte, Sociedad Limitada» (en liquidación), por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 29 de junio, hora de las diez treinta, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento y graduación de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra señores Ortuzar, Gómez Carrillo y Aldazabal antes del día 15 de junio, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1829.

Bilbao, 8 de mayo de 2001.—El/La Secretario.—26.563.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Celia Belhadj Ben Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 179/00-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Luis María León Navas y doña Eva María Amate Morán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar